Concejo de

Ynperiales que se dias de febrero año del Rayamiento del nuestro salvador Jhesu Xpto de mill e
quatrocientos e ocho años. Este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte
segun es acostumbrado, que pagan fr. Aucella diego perez de Rodrigo Johan Rodriguez de al
caras anton ximenez pedro damian Johan estevano diego Rodriguez gil domingo [illegible] gil alonso blasco
que son dellos dies e ocho omes buenos regidores que an de ver e de ordenar los fechos e fasi
enda de la dicha abdat. Seyendo en el ontrado gil fernandez de orea de lobos adelantado
del Reyno de Murcia e que fajardo e Ruy gonçalez [illegible] e loys antolino e [illegible]
[illegible] jurados e pedro lopez fajardo comendador de [illegible] e pedro gomez de davalos e
lope Roys e miguel antolino e otros muchos omes buenos e al dicho concejo se ayuntaron

E en el dicho concejo fue mostrada una carta de la abdat de Mena sobre [illegible] de las
Ruevas [illegible] sabido que el Rey de granada que fasia llega e [illegible] ayuntamiento pa
entrar a fazer mal e daño a la tierra del Rey nuestro señor

E leyda la dicha carta ordenaron e mandaron a loys antolino jurado [illegible]
[illegible] que [illegible] omes de pie al Rey [illegible] e otros omes de
cavallo [illegible] de lugar [illegible] recebida [illegible]
[illegible] de [illegible] de lorca e
[illegible] una carta a lorca sobre las dichas Ruevas e que pagan las
dichas atalayas en el dicho alar [illegible] de [illegible] e lo que
costare el dicho omes e levare las dichas [illegible] e las dichas atalayas [illegible]
[illegible] que sea recebido [illegible] pedro gomez de davalos e
lope Roys [illegible]

Otrosi el dicho concejo [illegible] omes buenos ordenaron e mandaron al dicho loys antolino
jurado que de [illegible] al [illegible] gonçalez [illegible] de [illegible] el [illegible] mill e ocho
[illegible] e [illegible] en los [illegible] de febrero [illegible] el [illegible] del
año de mill e [illegible] e [illegible] al dicho loys antolino
los dichos mill e [illegible] e [illegible] pedro gomez de davalos [illegible]
[illegible]